



I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU
OFICINA DE PARTES

Ref. _____
Libro: _____ Folio: 30
Fecha Recep.: 18 ENE 2022
A: _____
Firma Receptor: _____

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú, a 18 de enero del año 2022, la

Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Diciembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Futaleufú Inclusivo
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 04 de Febrero del año 2022
- ✓ Horario : inicio 16:00 término 17:30
- ✓ Lugar y dirección : Casa de la cultura, Futaleufú

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Paula Luzmila San Martín Piqueroa	7.370.101-S	Paula P
2	Patricia Angelica Mondino Paz	8.341.393-K	pmuz
3	Camila Fernanda Flores Sepulveda	17.582.751-K	Camila F.S.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl